

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1139/98 del Consejo, de 26 de mayo de 1998, relativo a la indicación obligatoria, en el etiquetado de determinados productos alimenticios fabricados a partir de organismos modificados genéticamente, de información distinta de la prevista en la Directiva 79/112/CEE

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 159 de 3 de junio de 1998)

En la página 6, en el artículo 2:

— en el apartado 2, en el segundo párrafo:

en lugar de: «[...] una vista de productos [...],

léase: «[...] una lista de productos [...];

— en el apartado 3, en la letra d):

en lugar de: «si un ingrediente incluido en un ingrediente se obtiene [...],

léase: «si un ingrediente incluido en un ingrediente compuesto se obtiene [...].»

Rectificación al Acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación y a la gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del segundo Protocolo financiero del Cuarto Convenio ACP-CE

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 156 de 29 de mayo de 1998)

En la cubierta, antes del título del Acuerdo interno se añadirá la indicación «98/363/CE».

En la página 108, después del título del Acuerdo interno se añadirá la indicación «(98/363/CE)».
